

Legales

DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2019;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y su destino;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$16.774.451 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019;

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

9º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2019. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Tercero Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2020;

10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.631.

Se deja constancia que el punto 3º del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección ad@dycasa.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Los señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de abril de 2020 a las 17:00 horas. Se deja constancia que, a fin de cumplir con los parámetros recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, la Asamblea podrá celebrarse a distancia en el día y horario fijado mediante medios y plataformas digitales e informáticas que permitan y garanticen la participación remota de los accionistas.

Javier Fernando Balseiro – Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio N° 2793 de fecha 10/03/2020.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de Aguas de Santiago SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de Mayo de 2020 a las 11:00 hs, a realizarse en la sede social, sita en Libertad 688 de la ciudad de Santiago del Estero, o a través de reunión celebrada a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, por medio remoto a definir y que será comunicado previamente, de continuar la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (COVID19), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 22 iniciado el 1° de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 3) Gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de Honorarios de Directorio según el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, al 31 de Diciembre de 2019.
- 5) Fijación de los Honorarios de Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 22 finalizado el 31 de diciembre del 2019.
- 6) Elección por un nuevo periodo de miembros titulares y suplentes del Directorio, y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 22.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, debidamente facultados por tal acto.

Santiago del Estero 13 de Abril de 2020, Luis Alberto Fallo, Presidente.

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Se complementa el aviso publicado los días 3, 4, 5, 7 y 8 de abril. Ante la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y 325/2020 y su eventual prorrogación, y el art. 3 de la RG 151/2020, el acto podrá ser realizado a distancia por plataforma Skype con transmisión simultánea de audio y video. Para información dirigirse a mariano.pessagno@enel.com

SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse a través del sistema "Microsoft Teams", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar solamente los puntos 2 a 11 del siguiente Orden del Día, en el Sheraton Tucumán Hotel, sito en la calle Av. Soldati y Calle Haití, San Miguel de Tucumán, Tucumán, no siendo la sede social.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria considerará los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 3) Consideración de los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integral Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo en Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos a los Estados Financieros Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de resultados integrales separado, Estado de evolución en el patrimonio neto separado, Estado de Flujo de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separados, Anexos a los Estados Financieros Separados, información complementaria a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019, como así también la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Memoria y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Auditor. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Integración de la Reserva Legal, y de la Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta la suma de \$37.500.000 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la legislación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus remuneraciones. 7) Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8) Consideración del presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 66 a finalizar el 31 de diciembre de 2020. 9) Fijación del número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes. 10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Designación de auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2020.

Notas:

1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 23 de abril de 2020. En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (el "DNU"), prorrogado por el Decreto N° 355/2020 hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico as@sanmiguelglobal.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la inscripción a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración del instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Microsoft Teams" para la admisión de su participación en la Asamblea.

2) La documentación prevista en el punto 3) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y a solicitud a través de un correo electrónico a la casilla amc@sanmiguelglobal.com

3) Al tratar el Punto 1º del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria; respecto de los restantes puntos del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria.

4) Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que concurran su asistencia a la Asamblea, y su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas.

5) De acuerdo con lo requerido por la mencionada Resolución CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013).

EL DIRECTORIO

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de mayo de 2020 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2º.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 27 y 28, teniendo en cuenta el efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 27 y 28.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 1 de abril de 2020.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

NOTA 2: En el supuesto de mantenerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prorrogas por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 y 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@transpa2020@transpa-sa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma.

COMPAÑÍA MEGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Aviso Complementario Edicto Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 24-04-2020: Se deja constancia que en caso de que no sea posible celebrarse la Asamblea de forma presencial en virtud de lo establecido por el Decreto N° 297/2020 y/o las normas que en el futuro lo prorroguen, modifiquen y/o complementen, la Asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, y en cumplimiento de lo establecido por los puntos 3 y 4 del artículo 1º del Capítulo XII del Título XVIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) (conf. RESGC-2020-830-APN-DIR/CNV), se informa a los Sres. Accionistas, Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes que (i) el canal de comunicación elegido es "Cisco Webex Meetings", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital y (ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro de los plazos legales aplicables a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@ciamemega.com.ar. Asimismo, se hace saber que en la comunicación de asistencia los accionistas deberán informar las direcciones de correo electrónico a la cuales se deberá enviar la invitación para participar y sumarse a la reunión a través del sistema "Cisco Webex Meetings". Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes recibirán dicha invitación en sus correos electrónicos habituales. Por último, se deja constancia que la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Firmante: Carlos Alberto San Juan, síndico titular designado por Acta de Asamblea N° 53 de fecha 24/04/2019, pasada a fojas 145 a 151, del libro N° 1 de Actas de Asamblea, rubricado N° 103139-97 el 26/11/1997